

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

SESION EXTRAORDINARIA

ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO MTB/AD/LGC/21/2025.

En la Cabecera Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las **15:00 horas** del día **14 de Noviembre del año 2025**, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Colonia San Nicolás C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública **OFICIO NO. NO. MTB/SSC/CASVIMP/237A/2025** de fecha **12 de noviembre de 2025**, para el **"Suministro y Colocación de Cámaras de Videovigilancia, incluye puesta en marcha"**, la cual será utilizada para atender la solicitud de la Dirección del Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP).

Descripción de los Servicios: **"Suministro y Colocación de Cámaras de Videovigilancia, incluye puesta en marcha"**, para el Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP) de este Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con una vigencia del **18 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**; con **FORTAMUN 2025** autorizado mediante oficio número **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-077-009**, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por medio de Excepción a la Licitación Pública, por tratarse un sistema integral de videovigilancia para la Unidad Deportiva y el Museo del Ferrocarril del Municipio.

Concepto	Consecutivo	Descripción específica	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe total
UNICO	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMARA NVR 64 MEGAPÍXEL (8K) CONTINE LO SIGUIENTE: - 64 canales IP/ Inteligencia Artificial (IA) basada en aprendizaje profundo (deep learning). - Soporta audio bidireccional (audio de dos vías). - ANPR - Conteo de Personas	Pieza	1	\$45,565.28	\$45,565.28



		<ul style="list-style-type: none"> - Heat Map - Soporta 8 HDD's de hasta 16 TB. - Soporta Hot Swap con arreglo RAID 0,1,5,6,10. - Salida simultánea HDMI 1 y VGA 1. - Salida simultánea HDMI 2 y VGA 2. - Compresión de video: H.265+ / H.265 / H.264+ /H.264. - Throughput Entrada: 400 Mbps. - Throughput Salida: 400 Mbps. - 2 puertos red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN) - Soporta POS - Alarmas I/O / - Smart Search - Resolución de Grabación por Canal (recomendado con H.265): 2 MP (1080P): 64 Canales - 30 IPS. 4 MP: 64 Canales - 30 IPS. 5 MP: 64 Canales - 30 IPS. 6 MP: 64 Canales - 30 IPS. 4K (8 MP): 64 Canales - 18 IPS. 8K (12 MP): 64 Canales - 16 IPS. <u>*Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación</u> 				
2	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÁMARA IP TURRET CONTIENE LO SIGUIENTE:- Resolución de 8 megapíxeles (3840x2160 / 4K).- Lente 2.8 mm (ángulo de visión 113°)- Visión nocturna dual Light, 30m. IR + 30m. Luz Blanca.- Micrófono Integrado- Inteligencia Artificial (IA) basada en aprendizaje profundo (deep learning)- Exterior IP67- Compression H.265+ / H.265 /H.264+ / H.264.- PoE 802.3 af.- SOporta ONVIF (PROFILE S, T y G) / ISAPI.</p> <p><u>*Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación</u></p>	Pieza	17	\$2,898.00	\$49,266.00	
3	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÁMARA IP BULLET CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 8 megapíxeles (3840x2160 / 4K). - Lente 4 mm (ángulo de visión 90°) - Visión nocturna dual Light, 50m. IR + 50m. Luz Blanca. - Micrófono Integrado -Inteligencia Artificial (IA) basada en aprendizaje profundo (deep learning) - Exterior IP67 - Compression H.265+ / H.265 /H.264+ / H.264. - PoE 802.3 af. - Soporta ONVIF (PROFILE S, T y G) / ISAPI. 	Pieza	16	\$ 3,128.00	\$50,048.00	

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



	<u>*Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación</u>				
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE METAL CONTIENE LO SIGUIENTE: - Compatible con Cámara IP Turret - Evita inducciones eléctricas al ser material dieléctrico. - Material: Aleación de aluminio.	Pieza	17	\$ 820.00	\$13,940.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE METAL CONTIENE LO SIGUIENTE: -Compatible con Cámara IP Bullet - Evita inducciones eléctricas al ser material dieléctrico. - Material: Aleación de aluminio.	Pieza	16	\$ 826.00	\$13,216.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISCO DURO MECANICO, CONTIENE LO SIGUIENTE: - Capacidad de 10 TB - 7200 RPM - Optimizado para Soluciones de Videovigilancia con analíticos (Meta Data) - Uso 24-7	Pieza	1	\$15,300.00	\$15,300.00
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISCO DURO MECANICO, CONTIENE LO SIGUIENTE: - Capacidad de 6 TB - 5640 RPM - Optimizado para Soluciones de Videovigilancia con analíticos (Meta Data) - Uso 24-7	Pieza	1	\$12,300.00	\$12,300.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE DE PLÁSTICO ABS, CONTIENE LO SIGUIENTE: - Uso en Intemperie IP66 - Tamaño 300 x 300 x 180 mm - Cierre por Broche Inoxidable y Permite Cerrarlo con Candado y Llave	Pieza	5	\$ 3,083.00	\$15,415.00
9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE DE PLÁSTICO ABS CONTIENE LO SIGUIENTE: - Uso en Intemperie IP66 - Tamaño 350 x 460 x 160 mm - Cierre por Broche Inoxidable y Permite Cerrarlo con Candado y Llave	Pieza	5	\$ 3,794.00	\$18,970.00

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



10	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANTENA PARABOLICA CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antena con ganancia de 25 dBi - MIMO y modulación: 2x2 MIMO/OFDM - Ancho de canal: 1x20,1x40,1x80 Mhz - Potencia máxima output 0 a +27dB (Hasta 10 km) - Estructura Ethernet: 10/100/1000BaseT, - Rango de frecuencias: 4910-5970 MHz - PoE (Incluido) - Baja latencia. <p><u>*Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación</u></p>	Pieza	3	\$ 6,894.00	\$20,682.00
11	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SWITCH GIGABIT NO ADMINISTRABLE CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 puertos 10/100/1000 Mbps - Capacidad de conmutación de 16 Gbps - Carcasa de Acero 	Pieza	3	\$ 1,930.00	\$5,790.00
12	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SWITCH PoE+ NO ADMINISTRABLE CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carcasa de Acero - Modo extendido de hasta 250m. - 8 puertos 10/100BASE-T PoE+ 2 - PoE 110 W 	Pieza	10	\$ 3,188.00	\$31,880.00
13	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANTENA SUSCRIPTOR DE PANEL CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antena con ganancia de 14 dBi - MIMO y modulación: 2x2 MIMO/OFDM - Ancho de canal: 1x5,1x10,1x20, 1x40 Mhz - Rango de potencia de transmisión 0 a 28 dBm - Estructura Ethernet: 10/100 BaseT, - Rango de frecuencias: 5150-5970 MHz - PoE - Baja latencia. <p><u>*Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación</u></p>	Pieza	6	\$ 5,819.00	\$34,914.00
14	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUMPER (FLEX-GUIDE) CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 cm de largo - Núcleo de Cobre Plateado - Conectores SMA-Macho Inversos Hasta 6 GHz 	Pieza	2	\$ 1,834.00	\$3,668.00

2



15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANTENA SECTORIAL PARA RADIO CONTIENE LO SIGUIENTE: - Estaciones base - 120 grados de cobertura - Doble Polaridad Simultánea (Vertical y Horizontal) - 5 GHz (5.15-5.85 GHz) de 19 dBi. *Incluye materiales y accesorios para su instalación y programación	Pieza	1	\$ 9,725.00	\$9,725.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUNTO DE ACCESO Y SUSCRIPTOR DE ALTA POTENCIA CONTIENE LO SIGUIENTE: - Potencia máxima output 29 dBm - Ancho de canal 1x20,1x40,1x80 Mhz - Estructura Ethernet 10/100/1000BaseT - Desempeño mejorado para ambientes ruidosos - Rango de frecuencias: 4.910 – 6.100 MHz Hasta 12 CPES	Pieza	1	\$12,769.00	\$12,769.00

SUB-TOTAL	\$ 353,448.28
I.V.A.	\$ 56,551.72
TOTAL	\$ 410,000.00

En el citado escrito, se plantea a éste Comité, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa el **“Suministro y Colocación de Cámaras de Videovigilancia, incluye puesta en marcha”**; dicha petición está fundada en el **Art. 55 fracción III y VII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, basada y motivada en **critérios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.**

La presente se motiva, funda y dictamina, en el criterio de **economía**, ya que se hará un uso racional de los recursos disponibles asignados para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente, así mismo la persona física ha propuesto, como pago del **“Suministro y Colocación de Cámaras de Videovigilancia, incluye puesta en marcha”**, con la finalidad de garantizar a **“El Municipio”** la adquisición cámaras de videovigilancia como alternativa inmediata que permita hacer frente a la eventualidad de una forma inmediata y eficiente, por la cantidad de: **\$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cantidad que resulta ser adecuada, en relación de las necesidades técnicas y capacidades financieras del Municipio. Lo anterior en función de que la persona física seleccionada cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como con la capacidad de respuesta inmediata; criterio de **eficacia**, de acuerdo con la real

(Handwritten signatures in blue ink)



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

academia de la lengua española, la eficacia es entendida como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. En este sentido y, dada la amplia experiencia que posee en la **venta de equipo de vigilancia**, resulta adecuada su contratación. La trayectoria de esta persona física, la convierte en una persona adecuada a fin de realizar la contratación que este Municipio requiere, como ha quedado acreditado en la justificación **técnico - administrativa** del presente estudio de mercado realizado por el **área requirente**, además de que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en la prestación del servicio; criterio de **eficiencia**, en este sentido se utilizarán racionalmente los recursos presupuestales asignados dentro de las funciones propias del Municipio para cumplir con los fines y objetivos del **Presupuesto**; criterio de **imparcialidad**, este criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizara tomando en cuenta el contenido del dictamen que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del cual se deberá desprender que el **“Proveedor”** es una persona que tiene suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente su contratación; criterio de **honestidad**, el presente procedimiento de contratación se realiza apegado a la normatividad aplicable; **criterio de transparencia**, la información ha sido constatada y verificada por el área requirente, lo cual garantiza que el contenido del procedimiento es completo, claro, oportuno, accesible y rectitud en la realización de este proceso.

El procedimiento de contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción: **Adjudicación Directa**, fundamentado en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a través de la Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, fracción III y 53, 54 y 55 párrafo primero fracción III y VII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: **“Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos: III. Se realicen con fines exclusivamente de seguridad pública o sean necesarios para salvaguardar y garantizar la seguridad interior en el Estado; VII. Cuando la índole técnica de los bienes, arrendamientos o servicios hace que sea necesaria la negociación con los proveedores para definir las especificaciones del producto; Teniendo en cuenta que, en la Unidad Deportiva del Municipio de Tulancingo de Bravo, se han presentado hechos preocupantes que **comprometen la seguridad de los usuarios y la integridad de las instalaciones**. Entre las situaciones detectadas se encuentran robos menores, presencia de personas realizando apuestas y venta de sustancias ilegales, así como la participación de menores en actividades indebidas. En el Museo del Ferrocarril del Municipio, hasta el momento no se han detectado incidencias relevantes, sin embargo, al**



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ser un lugar turístico y patrimonio cultural del municipio, por lo que es primordial prevenir que sea siniestrado y/o que la ciudadanía sea vulnerable ante algún ilícito. Lo anterior con relación a los Reportes de Incidencias reportados a la Secretaría de Seguridad Ciudadana suscritos por el Director de Museos, escritos que se agregan al presente como evidencia.

Estas circunstancias generan un ambiente de inseguridad en un espacio que debería ser de sano esparcimiento, convivencia familiar y práctica deportiva, especialmente considerando que gran parte de los asistentes son menores de edad. Ante este panorama, resulta apremiante implementar medidas de prevención y control que permitan proteger a los usuarios, garantizar un entorno seguro y preservar el objetivo principal de la unidad deportiva como un espacio formativo, recreativo y saludable.

Como respuesta a estas necesidades, se solicita la instalación de 33 cámaras de videovigilancia de alta definición (4K), distribuidas estratégicamente en los puntos más críticos de la unidad. Estas cámaras estarán conectadas directamente al Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP) mediante enlaces de radiofrecuencia, lo que permitirá:

- Implementar un sistema integral de videovigilancia en la unidad deportiva y el Museo del Ferrocarril, mediante la instalación de 33 cámaras de alta definición (4K) conectadas al C4i municipal, con el fin de coadyuvar con la seguridad de los usuarios, prevenir conductas ilícitas y fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes.
- Monitoreo en tiempo real de las actividades dentro de las instalaciones.
- Respuesta inmediata de las autoridades competentes ante incidentes, con previa solicitud.
- Disuasión de conductas ilícitas o indebidas.
- Creación de un entorno más seguro para los usuarios, en especial para los menores de edad.

La instalación de un sistema de videovigilancia en la unidad deportiva y en el Museo del Ferrocarril se justifica por la necesidad urgente de salvaguardar la integridad de los usuarios y garantizar un entorno seguro para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar. La implementación de 33 cámaras de videovigilancia de alta definición (4K), distribuidas estratégicamente en los puntos críticos de las instalaciones, permitirá coordinar de manera más efectiva con las autoridades Municipales ante cualquier eventualidad, funcionando además como un mecanismo disuasivo que reducirá la probabilidad de conductas ilícitas o indebidas. En este contexto, el **Centro de Atención de Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP)** del Municipio de Tulancingo de Bravo desempeña un papel estratégico, al proporcionar apoyo operativo y coordinar acciones con las distintas dependencias de seguridad. Su participación asegura que las autoridades competentes puedan actuar de manera rápida y eficiente ante incidentes o reportes críticos, fortaleciendo la prevención del delito y protegiendo especialmente a los menores de edad. Lo anterior de conformidad con lo establecido con



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

el "PROYECTO DE VIDEOVIGILANCIA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO" realizado por el (CASVIMP). Por tal motivo es necesario buscar una alternativa de la prestación del servicio con empresas que tengan la capacidad técnica, legal y jurídica, además de respuesta inmediata y el prestador del servicio tenga la experiencia en dicha área.

Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:

C. CLARA GERALDINE GAMBOA SIERRA se trata de una persona física que reúne los requisitos que exige la Ley en la materia, la cual se encuentra debidamente establecida con domicilio fiscal en Calle, Av de las Fuentes, Mza 7 LT 3 Colonia la Morena, Tulancingo de Bravo Hidalgo, C.P. 43625, mismo que se encuentra registrado ante la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con clave del **Registro Federal de Contribuyentes No. GASC9101185U3**, con **Clave Única de Registro de Población (CURP) GASC910118MYNMRL02** y registro del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo número **10358**, mismo con el que acredita experiencia en la actividad a la que se dedica de: **Venta de equipo de videovigilancia.**

El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto total es por la cantidad de **\$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dicho monto se encuentra autorizado con número de oficio: **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-077-009** de fecha 27 de octubre de 2025.

Cantidad que resulta ser un precio adecuado, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del Municipio, lo anterior en función de que la citada persona física, cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, lo cual garantiza la prestación del servicio.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en el artículo 134 Constitucional, en principio, todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre otros, deben llevarse a cabo mediante licitación pública, sin embargo, de igual forma se prevé que cuando no sea factible, los ordenamientos que regulan estas materias, establecerán los mecanismos para su adjudicación mediante procedimiento distinto a la licitación pública, se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que la contratación podrá ser efectuada mediante Adjudicación Directa, bajo la responsabilidad y por conducto del área solicitante, quien deberá informar al Órgano Interno de Control, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos legales.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

Presidenta

C. Lorena García Cázares
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Secretario

L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería y
Administración

Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Eduardo Arreola Bardales
Director del Centro de Atención de
Seguridad, Video Vigilancia Inteligente y
Monitoreo Policial (CASVIMP)
Área Requiriente

Derecho a Voz

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Sindico Hacendario